Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- Nº 260/05

Salta, 02 AGO 2005
Expediente Nº 12.386/04

VISTO:
La necesidad de cubrir cargos vacantes en el área de Servicios Generales; y

CONSIDERANDO:
Que se convocó a Concurso General, mediante Resolución Nº D-474/04 de esta Facultad, no habiéndose registrado la inscripción de postulante alguno;

Que según el Artículo 26 de la Resolución Rectoral Nº 687/88 reza "……*En caso que, dentro del plazo mencionado, se produzcan vacantes de cargos de categoría igual o menor y de funciones similares al concursado, en otros organismos o dependencias de la Universidad, podrán, a criterio de la autoridad competente, ser cubiertos por los postulantes aprobados que sigan en el orden de méritos;*

Que la Facultad de Ciencias Exactas, convocó a Concurso Abierto para la cobertura de un cargo de Personal de Maestranza – Categoría 2 del agrupamiento de Servicios Generales;

Que el Señor Decano, solicita el orden de mérito del Concurso antes mencionado;

Que según copia del Orden de Mérito antes mencionado (en fs 2 del Expediente Nº 12.121/05), en segundo lugar se encuentra el Señor Horacio Abelardo MENDIA,

Que el Señor Decano, solicita dictamen a la Dirección de Asesoría Jurídica, respecto a la supuesta incompatibilidad para cubrir el cargo de maestranza en esta Facultad, siendo alumno de Biología en la Facultad de Ciencias Naturales;

Que según el dictamen Nº 8.127 de Asesoría Jurídica, no se encuadra en la incompatibilidad reglada en el artículo 2 inciso c) de la Resolución Nº 4420/99 que impide a los alumnos desempeñar cargos administrativos que tengan relación con el manejo de documentación de personal o alumnos, salvo que esté asegurada la debida supervisión;

Que se cuenta con financiamiento para la designación de personal que desempeñará funciones en el área de Servicios Generales;

POR ELLO:
Y, en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- Nº 260/05

02 AGO 2005
Salta,
Expediente Nº 12.386/04

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Designar al **Señor Horacio Abelardo MENDIA**, D.N.I. N° 18.010.174, en el cargo de Auxiliar de Maestranza -Categoría 2- del Agrupamiento de Servicios, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

ARTICULO 2º: Imputar el gasto que demande la presente designación en la Partida individual vacante de esta Facultad.

ARTICULO 3º: Disponer que el Señor Horacio MENDIA cumplirá sus funciones en el horario de 06:30 a 13:30 hs., con un total de 35 horas semanales, el que estará sujeto a modificaciones de acuerdo a las necesidades del Servicio.

ARTICULO 4º: El agente designado deberá pasar por la Dirección General de Personal, dentro de las cuarenta y ocho horas de su notificación, para cumplir con los trámites pertinentes.

ARTICULO 5º: Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal, interesado y siga a División de Personal a sus efectos.-

img

Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud